

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Sucesión Rad. No. 110014003032**20170070700**.

Para todos los efectos legales que correspondan, tener en cuenta que el heredero Timoleón Guerrero Gómez fue notificado por aviso del auto admisorio de la causa.

En consecuencia, conforme al artículo 492 del C.G.P., requerir al heredero para que en el término de veinte (20) días declare si acepta o repudia la herencia.

Vencido el término anterior, ingresar para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 127, hoy 13 de octubre de 2021.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta
con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

Código de verificación:
dd3984bc2b9faf5a9b9742184cd24ebc7e8b29d2a3802850
1d88785762bd9e70

Documento generado en 12/10/2021 07:28:21 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>